



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 05 JUN 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0029884/2014

VISTO:

La realización del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado (DE), según Res.H.C.D. 324/14 y tres (3) cargos de Profesor Adjunto (DS), según Res.H.C.S. 323/14, ambos en el Departamento de Química Biológica, durante el día 10 de Junio del 2014 según Res.Dec. 589/14;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistirán en calidad de miembros del Tribunal los Doctores: Dr. Pablo WAPPNER (Universidad de Buenos Aires), el Dr. Luis IELPI (Universidad de Buenos Aires) y el Dr. Rolando C. ROSSI (Universidad de Buenos Aires) según Res.H.C.D. 73 Y 74/14.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74, Dec. 283/94, 429/95 sus modificatorias y Res.HCS 806/10;

Por ello;

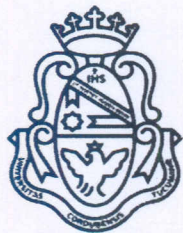
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Pablo WAPPNER**, en un cargo Prof. Asociado DE, el importe correspondiente al 50% de dos y medio días (2 y 1/2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje aéreo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Rolando C. ROSSI**, en un cargo Prof. Asociado DE, el importe correspondiente al 50% de dos y medio días (2 y 1/2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje aéreo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dr. Luis IELPI**, en un cargo Prof. Asociado DE, el importe correspondiente al 50% de dos y medio días (2 y 1/2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje aéreo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 4to.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//créditos disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gcm/SB

655

Prof. Dr. MELBA...
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC